Comunidad de Madrid

ANEXO I
MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. DATOS BÁSICOS

1. Universidad solicitante
Universidad Complutense de Madrid
2. Denominación del título
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión por la Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universitat Politècnica de Catalunya y Universidad de Valladolid
3. Ámbito de conocimiento
Ciencias biomédicas
4. En el caso de que se trate de un título interuniversitario, especificar las universidades participantes
Universidad de Valladolid, Universidad de Alcalá, Universidad de Murcia, Universitat Politècnica de Catalunya y Universidad Compluense de Madrid
5. Nombre del Centro de impartición y naturaleza del mismo: propio o adscrito
Facultad de Medicina (propio), Universidad Complutense de Madrid
6. Número total de créditos
60 ECTS
7. Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida, virtual)
Presencial
8. En el caso de los másteres, indíquese su orientación: profesional, académica o de investigación
De investigación
9. Estructura del plan de estudios (materias, créditos y distribución por cursos/semestres)

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Obligatorias	6
Optativas	105*
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Máster	30
TOTAL	60

*Los estudiantes cursarán 24 ECTS de asignaturas optativas

MATERIA	ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	SEDE	CT	ECTS	TOTAL ECTS

	OBLIGATORIAS		Fundamentos de la visión	UVa	1	6	6
	OPTATIVAS	Técnicas en Investigación y Diagnóstico en Ciencias de la Visión	Elementos básicos de la investigación	UVa	1	6	27
			Metodología de la investigación neurobiológica en el sistema visual	UMU	1	6	
			Modelos experimentales de investigación en el sistema visual	UMU	2	3	
			Nuevas técnicas de diagnóstico de glaucoma	UCM	2	3	
			Técnicas de laboratorio para el estudio de la patología ocular I	UVa	1	6	
			Técnicas de laboratorio para el estudio de la patología ocular II	UCM	1	3	
		Enfermedades del Aparato Visual	Actualización en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la superficie ocular	UCM	2	3	36
			Actualización en patología coroidea y melanoma uveal	UCM	2	6	
			Avances en terapia anti-glaucomatosa	UCM	2	3	
			Avances en el tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE)	UA	1	3	
			Binocularidad y motilidad ocular para profesionales de las ciencias de la visión	UPC	1	3	
			Cirugía del segmento anterior y calidad de visión	UVa	2	3	
			Inmunología ocular	UVa	1	3	
			Investigación aplicada de las patologías retinianas	UVa	2	3	
			Investigación y clínica en contactología avanzada	UVa	2	3	
			Trasplantes de tejidos en la superficie ocular	UCM	2	3	
			Tratamientos oculares avanzados	UVa	1	3	
		Óptica Visual o Fisiológica	Fundamentos físicos de la instrumentación oftálmica	UMU	2	3	27
			Diseño óptico aplicado a las ciencias de la visión	UPC	1	3	
			Modelado del procesamiento visual	UMU	2	3	
			Óptica aplicada	UVa	1	3	
			Óptica visual avanzada	UMU	2	3	

			Óptica visual y biofotónica	UPC	2	3	
			Principios de aberrometría ocular	UPC	2	3	
			Procesamiento de imágenes oftalmológicas	UVa	2	3	
			Tecnologías ópticas y fotónicas en ciencias de la visión	UPC	1	3	
		Neurofisiología de la Visión	Bases neurofisiológicas de la percepción visual	UMU	2	6	15
			Neurofisiología visual básica	UA	2	3	
			Neurofisiología visual clínica	UA	2	3	
			Papel de la glía en la función visual: implicaciones clínicas	UCM	2	3	
	TRABAJO FIN DE MÁSTER		Trabajo fin de máster	Todas	Anual	30	30

10. Calendario de implantación

CURSO	IMPLANTACIÓN MÁSTER	TITULACIÓN A EXTINGUIR
2026/2027	**1º**	Primer año sin docencia
2027/2028		Segundo año sin docencia

2. CRITERIOS GENERALES

Líneas estratégicas	Justificación
Justificación académica. Criterios diferenciadores que justifiquen la implantación del título para la atracción del talento, tanto para estudiantes como profesorado. *La Universidad deberá justificar las características del programa en el contexto de la enseñanza universitaria, su idoneidad y adecuación al nivel académico establecido por el MECES, así como los objetivos y medidas innovadoras que puedan atraer a los estudiantes y su interés científico, académico y profesional.*	La propuesta del Título de Máster en Investigación en Ciencias de la Visión por la Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universitat Politècnica de Catalunya y Universidad de Valladolid, responde específicamente a los objetivos estratégicos de la Universidad de Valladolid, que incluyen la inter/multidisciplinariedad y la colaboración entre universidades, así como el desarrollo de nuevas titulaciones tendentes a la formación de nuevos investigadores /docentes en el área biomédica, en concreto las Ciencias de la Visión, para el desarrollo de este campo del conocimiento en el entorno de la Universidad de Valladolid, promoviendo la investigación aplicada y de calidad a través de los dos grandes hospitales universitarios de Valladolid, de los grados de perfil biomédico impartidos en la Universidad de Valladolid, y de los

	institutos universitarios y grupos de investigación reconocida del área de Ciencias de la Salud. Además, la propuesta de este título viene a dar respuesta, de forma específica, a los objetivos estratégicos de los centros participantes, que incluyen la ampliación y refuerzo de la docencia orientada a la formación de investigadores en Ciencias de la Visión. En este sentido, la estrategia persigue una formación altamente especializada e innovadora, dirigida a graduados y facultativos, tanto profesionalmente como desde el punto de vista investigador. Así, el interés que se persigue es dotar al profesional de las Ciencias de la Visión de la formación necesaria a lo largo de toda su vida profesional. Este Título de Máster, que sustituirá al vigente actualmente del mismo nombre (título 633: Máster en Investigación en Ciencias de la Visión), sigue siendo único en las Universidades y Comunidades Autónomas participantes, así como en el conjunto de España. En ese sentido, el máster que ahora se propone es heredero de diversos títulos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Consejo de Gobierno, desde hace más de quince años. La propuesta de una titulación interuniversitaria responde a los objetivos estratégicos de las Universidades proponentes, que incluyen la inter/multidisciplinariedad y la colaboración entre universidades. El Título que se propone hereda una larga trayectoria, siempre manteniendo el mismo nombre y la misma filosofía. De hecho, es el sucesor de otro verificado en mayo de 2018, implantado en el curso 2019-20, con fecha de acreditación de abril de 2019, y que, a su vez, provenía del se implantó en el curso 2013-14, con fecha de acreditación de marzo de 2017, y previamente, del que se implantó en el curso 2006-07 y se verificó en 2009. Conviene recordar que el primer Título fue pionero en su momento al aunar conocimientos generales básicos y transversales, junto con conocimientos y capacidades específicas de nuestro ámbito, y orientarlos a mejorar la incorporación laboral de los estudiantes. Se ofertan un total de 55 plazas en modalidad presencial, en concreto, 15 plazas en la Universidad de Valladolid, 10 plazas en la Universidad de Alcalá, 10 plazas en la Universidad Complutense de Madrid, 10 plazas en la Universidad de Murcia, y 10 plazas en la Universitat Politècnica de Catalunya. El título se impartirá íntegramente en castellano en todas las universidades participantes.
Posibilidades y expectativas que promuevan el desarrollo profesional o investigador del título.	Hace unos treinta y cinco años se produjo un movimiento interesante de convergencia de varias universidades españolas, promovido por la Universidad de Valladolid, para compartir distintos

Características del título relacionadas con el desarrollo de la carrera profesional o investigadora, tanto en el ámbito nacional como internacional	programas docentes en el ámbito de la Oftalmología, que comenzó en 1988 con la edición de un libro común de texto (que incluye a las universidades de Sevilla, Oviedo, Extremadura, Madrid (Autónoma y Complutense), Alicante, Murcia y Valladolid), culminando en 2002 con la elaboración de un programa de doctorado interuniversitario que englobaba a las universidades de Santiago de Compostela, Madrid (Complutense), Murcia, Coimbra y Valladolid y el "Instituto de Óptica Daza de Valdés" del CSIC. Este fenómeno se vio reforzado con la creación de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III, que exigían un programa de formación de investigadores, ligado preferentemente a un programa de doctorado. La Red 03/13 dedicada a la "Prevención de la Ceguera" asumió inicialmente ese papel y su programa de formación fue el Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Visión, que fue galardonado en cuatro años consecutivos (desde el curso 2004-05 al 2007-08) con la Mención de Calidad que otorgaba antiguamente el Ministerio de Educación y Ciencia. La Red fue renovada en varias ocasiones, estando vigente la Red de Enfermedades Oculares: prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación de las patologías oculares (OFTARED, RD16/0008/0001) hasta diciembre de 2021 y manteniendo al Doctorado en Ciencias de la Visión y al Máster en Investigación en Ciencias de la Visión, como programas de formación propios. La Sociedad de Investigación en Retina y Ciencias de la Visión (SIREV) tiene entre sus objetivos promover la educación en Ciencias de la Visión, y organiza en años pares una Jornada de Jóvenes Investigadores centrada específicamente en el alumnado del Máster en Investigación en Ciencias de la Visión y del Doctorado en Ciencias de la Visión. Esta Jornada sirve de puente de unión entre los investigadores más jóvenes de los diferentes laboratorios y hospitales para que puedan presentar los resultados de sus trabajos de investigación (TFM y Tesis doctorales), así como para ampliar su red de contactos científicos y, así, crecer profesionalmente. Por otra parte, en el año 2009, a través de la Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista, se produjo el reconocimiento ministerial de la profesión de Óptica y Optometría dentro de las denominadas sanitarias, lo que desencadenó una convergencia de esta profesión hacia la Medicina y en concreto hacia la Oftalmología, demostrando un alto grado de integración en determinadas Facultades como Valladolid, Madrid y Murcia.

	También, algunos grupos de físicos muy activos en el campo de la Óptica Fisiológica han interaccionado con los oftalmólogos con motivo de la popularización de las técnicas denominadas de Cirugía Refractiva, produciéndose proyectos de investigación, patentes y desarrollos comerciales a partir de ideas basadas en esa colaboración. Finalmente, se están desarrollando de forma exponencial las acciones encaminadas a fomentar las terapias avanzadas y de medicina personalizada en nuestro país, y concretamente en el ámbito de las Ciencias de la Visión, por lo que la interacción con otros profesionales como biólogos y biotecnólogos está garantizada. De esa forma, se toma conciencia de la necesidad de desarrollar un Título orientado a la formación en Investigación en Ciencias de la Visión, que dé cabida a las experiencias que ya existen en las Universidades proponentes y amplíe el carácter multidisciplinar y aplicado de estos estudios.
Demanda potencial e interés social del título: - **Para empresas e instituciones si es de orientación profesional.** - **Aportación a la investigación y viabilidad para la producción científico-tecnológica y de transferencia del conocimiento a la sociedad y específicamente al tejido institucional y empresarial (si es de carácter investigador).** *Perfiles a los que se dirige el Título propuesto y justificación de la demanda e impacto socioeconómico (si es de orientación profesional) o líneas de investigación de la Universidad a la que se vincula el título (en caso de ser de orientación investigadora).*	En su ámbito del conocimiento el impacto de este Máster se considera muy relevante al permitir que accedan a la formación en investigación titulados de las distintas parcelas relacionadas con las Ciencias de la Visión, como la Oftalmología, la Optometría, la Enfermería y la Veterinaria, equiparando la situación española a la de países como EE. UU., Canadá, Australia o Reino Unido. Por otro lado, puede suponer un impulso extraordinario a la investigación en Ciencias de la Visión, consolidando unos estudios multidisciplinares necesarios para establecer colaboraciones fructíferas en una investigación que es fundamentalmente aplicada y en la que España y Europa pueden ser altamente competitivas. Desde el punto de vista laboral, este Título refuerza la formación investigadora y docente, dando lugar a investigadores y/o docentes especializados en un área eminentemente aplicada y en expansión, tanto nacional como internacionalmente. Las políticas científicas española y europea actuales permitirán que muchos de estos investigadores y/o docentes tengan oportunidades laborales en Universidades y Organismos de Investigación dentro y fuera de la Unión Europea. Además, el fomento de las oportunidades laborales para investigadores a través de programas de ayuda a proyectos con empresas va a permitir que también haya una oferta laboral en el campo empresarial. Con la implantación del Máster en Investigación en Ciencias de la Visión en el curso 2006-07 y su

desarrollo en estos años se ha ido comprobando el creciente interés que suscita entre los titulados a los que va dirigido. En este sentido, las siguientes tablas muestran la evolución del número de estudiantes preinscritos y matriculados en las Universidades participantes en los últimos cursos académicos.

2019/2020	PREINSCRITOS	MATRICULADOS
UA	12	6
UCM	39	5
UMU	12	7
USC	5	3
UVA	53	10
TOTAL	121	31

2020/2021	PREINSCRITOS	MATRICULADOS
UA	7	2
UCM	36	7
UMU	15	10
USC	2	2
UVA	28	10
TOTAL	88	31

2021/2022	PREINSCRITOS	MATRICULADOS
UA	8	2
UCM	61	8
UMU	15	6
USC	2	1
UVA	41	10
TOTAL	127	27

2022/2023	PREINSCRITOS	MATRICULADOS
UA	9	2
UCM	41	11
UMU	14	7
USC	4	4
UVA	51	10
TOTAL	119	34

2023/2024	PREINSCRITOS	MATRICULADOS
UA	10	4
UCM	29	7
UMU	7	5
USC	13	5
UVA	36	7
TOTAL	95	29

2019/2024	PREINSCRITOS	MATRICULADOS
UA	46	16
UCM	252	38
UMU	63	35
USC	26	15
UVA	209	47
TOTAL	596	151

UA: Universidad de Alcalá; UCM: Universidad Complutense de Madrid; UMU: Universidad de Murcia;

	USC: Universidad de Santiago de Compostela; UVA: Universidad de Valladolid Así, siguiendo la tendencia de los últimos cursos académicos, se espera que el nuevo Título continue teniendo alrededor de 100 estudiantes preinscritos para cubrir una oferta anual de 55 plazas. Esto seguirá permitiéndonos aplicar unos criterios de calidad en la selección de los estudiantes, de lo cual se beneficiará directamente el Doctorado en Ciencias de la Visión, programa interuniversitario en el que también participan la Universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, de Murcia, de Santiago de Compostela y de Valladolid, y que se nutre mayoritariamente de los egresados del Máster con mejores calificaciones. Por una parte, es obvio que gran parte del profesorado del Área de Óptica y Optometría de distintas universidades, querrán acceder al Doctorado para ejercer docencia e investigación de forma plena en sus propios estudios, por lo que el acceso al Máster en Investigación en Ciencias de la Visión les daría la oportunidad de conseguir un Doctorado específico en lo relacionado con la visión. Otro tanto puede decirse de los graduados en otras titulaciones que deseen profundizar en este campo del saber. Basándonos en los datos mostrados en la tabla y figura anteriores es razonable pensar que seguirá habiendo una demanda suficiente para este título de Máster en los próximos años. En cuanto a la oferta de especializaciones de este Título, consideramos que pueden ayudar a los estudiantes a orientar de forma más específica su formación investigadora y reforzar así nuestro planteamiento de una formación investigadora lo más personalizada posible. Por otra parte, las Ciencias de la Visión son un conjunto muy amplio de disciplinas, por lo que también hemos pretendido destacar ciertos aspectos como pilares de la formación investigadora en el ámbito de la visión, como son: las técnicas básicas en investigación y diagnóstico, las enfermedades del aparato visual, la óptica visual o fisiológica y la neurofisiología de la visión. El objetivo general de este título es ofrecer a la sociedad investigadores y futuros docentes en el campo de la Ciencias de la Visión con formación multidisciplinar, usando para ello la aproximación combinada e integradora de los aspectos biológicos, físico-ópticos y clínicos en el estudio del fenómeno de

	la visión. Esta filosofía, iniciada con el programa de doctorado antecesor y ensayada en el Máster que se viene ofertando desde 2006-07, fue pionera en todo el Estado, destacando su adecuación a las necesidades actuales de optimización de recursos, tanto materiales como humanos, y de colaboración entre equipos de investigación para potenciar los estudios de doctorado. Estos estudios conducirán a la formación de investigadores tanto en los aspectos biomédicos como en los físico-ópticos y los neurofisiológicos del proceso visual, desde una perspectiva multidisciplinar, aplicada y de calidad. Así, a través de las Universidades proponentes se formarán nuevos profesionales de la investigación en Ciencias de la Visión que aportarán grandes beneficios sociales y económicos al entorno de las ciudades y Comunidades Autónomas en las que se ubican las Universidades participantes, al potenciar: a) La calidad de la investigación en Oftalmología y Ciencias de la Visión, aunando para ello los esfuerzos de diferentes Departamentos e Institutos Universitarios con programas de investigación relacionados con este ámbito del conocimiento; b) La cooperación científica entre los diferentes grupos de investigación participantes en el programa, tanto nacionales como extranjeros, y el intercambio de conocimiento, para un abordaje más completo de la formación en investigación y en técnicas docentes de los estudiantes; c) La movilidad de los estudiantes entre los centros de investigación participantes y otros centros internacionales con el fin de favorecer su incorporación futura a equipos de investigación distintos del de procedencia; y d) La colaboración con empresas del sector para conseguir una formación investigadora no sólo específica, sino también útil a la sociedad.
Carácter innovador y diferencial del título dentro de las líneas estratégicas y de investigación de la universidad y, en su caso, en consonancia con el Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación (SMUCI). *Indicación de los rasgos diferenciales con otras titulaciones similares y aportación al mapa universitario y de líneas de investigación.*	Este nuevo Título de Máster que se propone, heredero del vigente, se enmarca en una serie de Másteres interuniversitarios de carácter investigador, promovido por la Universidad de Valladolid, y en el que participan la Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia y Universitat Politècnica de Catalunya, que sigue siendo único en el mapa de titulaciones de máster universitarios a nivel nacional y que mantiene la experiencia de especialización investigadora y

	docente en el campo de las Ciencias de la Visión. El nuevo máster seguirá combinando el carácter formativo multi/interdisciplinar, usando para ello la aproximación combinada e integradora de los aspectos biológicos, físico-ópticos, neurofisiológicos y clínicos en el estudio del fenómeno de la visión. El título propuesto sigue siendo único en la Universidad de Valladolid, en Castilla y León, y en el conjunto de España. Actualmente, la Universidad de Valladolid oferta un título de Máster universitario en investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, y tres títulos de máster en el ámbito de las Ciencias de la Visión, orientados al ejercicio de profesiones sanitarias, que no compiten directamente con esta propuesta, y que llevan numerosos cursos académicos conviviendo en la oferta docente de la Universidad de Valladolid, con altas tasas de preinscripción y satisfacción por parte del estudiantado: ● Máster Universitario en Investigación Biomédica y Terapias Avanzadas ● Máster Universitario en Enfermería Oftalmológica ● Máster Universitario en Rehabilitación Visual ● Máster Universitario en Subespecialidades Oftalmológicas Por otra parte, la Universidad de Valladolid oferta otros 3 máster en el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Salud, que no guardan relación con el título propuesto: ● Máster Universitario en Atención Integral al Paciente Pluripatológico ● Máster Universitario en Nutrición Geriátrica ● Máster Universitario en Nutrición de Precisión y Traslacional Los másteres ofertados por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, universidad privada ubicada en Valladolid, versan sobre temáticas muy alejadas de esta propuesta, además el coste por crédito es muy superior al de una universidad pública. En Castilla y León, la Universidad de Salamanca, con una larga trayectoria en formación biomédica, oferta diversos títulos de máster universitario en el ámbito de las Ciencias de la Salud, como los siguientes: ● Máster Universitario en Bienestar a lo Largo de la Vida y Envejecimiento Saludable (conjunto internacional)

	• Máster Universitario en Biología y Clínica del Cáncer • Máster Universitario en Enfermedades Tropicales • Máster Universitario en Evaluación y Desarrollo de Medicamentos • Máster Universitario en Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular • Máster Universitario en Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer • Máster Universitario en Neurociencias • Máster Universitario en Neuropsicología • Máster Universitario en Odontología Restauradora Integral (semipresencial/híbrida) • Máster Universitario en Psicogerontología • Máster Universitario en Psicología General Sanitaria • Máster Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en el Enfermo Oncológico La Universidad de León también oferta varios títulos de Máster en el área de las Ciencias de la Salud, entre ellos: • Máster Universitario en Enfermería en Cuidados Críticos y Urgencias • Máster Universitario en Envejecimiento Saludable y Calidad de Vida (online) • Máster Universitario en Innovación e Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte • Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud (presencial u online) • Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria (online) • Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias (semipresencial) Finalmente, la Universidad de Burgos oferta títulos de Máster en el ámbito de las Ciencias de la Salud: • Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos (semipresencial) • Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias No obstante, ninguno de los títulos ofertados por las otras universidades públicas de Castilla y León se solapan con el nuevo título propuesto. Específicamente, en lo que respecta a las otras universidades participantes en esta propuesta de

	título y a las Comunidades Autónomas en las que se ubican: La Universidad de Alcalá oferta varios másteres en el área de Ciencias de la Salud, pero ninguno de ellos está dirigido a los perfiles de esta propuesta. La Universidad Complutense de Madrid ofrece varios másteres dirigidos fundamentalmente a graduados en Óptica y Optometría, que, aunque englobados también en el área de Ciencias de la Salud, difieren completamente del enfoque de esta propuesta de nuevo título por lo que no compiten directamente con ella: ● Máster Universitario en Tecnologías Ópticas y de la Imagen ● Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalaria. ● Máster Universitario en Optometría y Visión La Universidad de Murcia ofrece un máster dirigido únicamente a graduados en Óptica y Optometría que, aunque englobado también en el área de Ciencias de la Salud, difiere completamente del enfoque de esta propuesta de nuevo título por lo que no compiten directamente con ella: ● Máster Universitario en Optometría Aplicada. La Universitat Politècnica de Catalunya ofrece únicamente un máster englobado en el área de Ciencias de la Salud y dirigido fundamentalmente a graduados en Óptica y Optometría, pero con un enfoque eminentemente clínico y no de investigación, con lo que no compite directamente con la titulación presentada: ● Máster Universitario en Optometría y Ciencias de la Visión. Así, el título que se propone es coherente con la suma de títulos oficiales de las Universidades de Valladolid, de Alcalá, Complutense de Madrid, de Murcia, y Politècnica de Catalunya, y con el programa de doctorado interuniversitario en Ciencias de la Visión de la Universidad de Valladolid, de Alcalá, Complutense de Madrid, de Murcia y de Santiago de Compostela. Por otra parte, las Ciencias de la Visión son un campo muy amplio y, en términos de formación, abarcan diferentes aspectos que se abordan de diversas formas en otros países. A nivel internacional, se pueden destacar programas en Ciencias de la Visión, que comparten la filosofía del título que se propone, por ejemplo, en Reino Unido se pueden encontrar en la Aston University (Midlands, Reino Unido) o en el

	University of Manchester Institute of Science and Technology (Manchester, Reino Unido); y en Norteamérica se pueden mencionar los programas de la Ohio State University College of Optometry (Ohio, EE. UU.), de la University of California (Berkeley, California, EE. UU.) o de la University of Waterloo (Waterloo, Canadá).
Declaración responsable garantizando el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.	La Universidad Complutense de Madrid, garantiza el rigor académico del proyecto formativo, la concordancia con el carácter generalista o especializado del ciclo donde se inscribe el título, la coherencia de sus objetivos formativos, las competencias que se persiguen, los sistemas de evaluación establecidos y su comprensibilidad social. Del mismo modo, velará por el compromiso hacia los valores democráticos, la cultura de la paz y de la participación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato sin discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como se recogen en los Estatutos de la Universidad y en las Competencias Transversales de todas nuestras titulaciones.
Declaración responsable que recoja el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad al artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo.	La Universidad Complutense de Madrid, garantiza el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

3. CRITERIOS ECONÓMICOS

Universidades Públicas: memoria que recoja los costes en materia de personal e inversiones en nuevas infraestructuras necesarias para la implantación completa del título. *Propuesta de memoria económica.*	De forma general para todas las universidades participantes, la carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos e institutos universitarios implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de las universidades queda asumido por la misma Por lo tanto no se considera necesario la inversión en nuevas infraestructuras ni en materia de personal
Universidades Privadas: declaración responsable donde figure el compromiso de reserva de los costes de nuevo profesorado y de las nuevas infraestructuras que sean necesarios al efecto.	

Comunidad de Madrid

- *¿Se precisa contratación de nuevo profesorado o nuevas infraestructuras?* *Sí* *No* - *En caso afirmativo, aportar declaración responsable sobre análisis económico de los costes, plan de inversiones y recursos económicos disponibles.*	